

ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PERÍODO: CUARTO TRIMESTRE 2022

JOAQUÍN RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, 13 DE ENERO
2023.

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fomentar las actividades en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público.

Es por ello que, como tercera línea de defensa, Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2022. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua” y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del decreto 1737 de 2008, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información financiera emitida por la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por el área Financiera y de Contabilidad para los meses de octubre , noviembre , diciembre de la presente vigencia 2022, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Gastos de Personal, Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Tercerización de Servicios Personales, Gastos de Servicios Públicos, Consumo en Impresos, Publicaciones y Publicidad, Gastos de Mantenimiento Hospitalario , entre otros .

Lo anterior, en procura del mejoramiento sostenido de la entidad, mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional; así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, y como resultados exponer situaciones y/o asuntos que puedan servir de apoyo para la toma de decisiones y exponer las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

La evaluación y seguimiento se realizará analizando las variaciones presentadas en materia de austeridad en los diferentes rubros que componen los gastos de funcionamiento, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal, tesorería y contabilidad de la Entidad, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

MARCO LEGAL

- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998. Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15, 17 del
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del
- 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.
- Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial N° 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Directiva Presidencial No. 09 noviembre 09 de 2018. Directrices de Austeridad.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe la Oficina de Control Interno, aplicó los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2022 frente al cuarto trimestre de la vigencia 2021.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área financiera de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APOSTOL, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento de la normatividad relacionada con las medidas de austeridad y eficiencia en las entidades que manejan Recursos del Tesoro Público, la información que se presenta a continuación muestra un análisis sobre la evolución de los gastos con el fin de verificar el cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno nacional, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

La siguiente información fue suministrada por el área financiera de la Empresa con corte a 29 de diciembre 2022.

Gastos generales	Total, 4° trimestre 2021	Total, 4° trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
servicio de energía eléctrica	\$ 33.117.350	45.061.090	11.943.740	36%
servicio de acueducto	\$ 0	68.100	68.100	100%
servicio de internet	\$ 5.957.031	3.770.504	-2.186.527	-37%
combustible	\$ 26.087.064	10.000.000	-16.087.064	-161%
mantenimiento hospitalario	\$ 70.236.345	4.291.666	-65.944.679	-94%

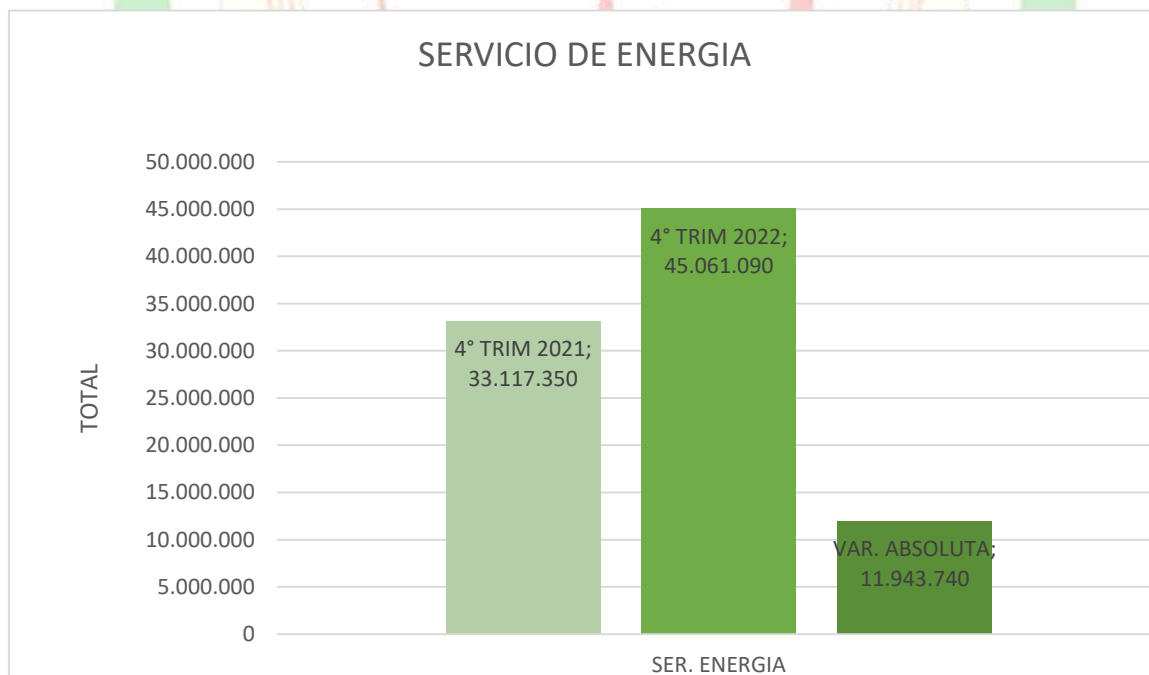
GASTOS GENERALES

TOTAL	GASTOS GENERALES				
	ENERGIA	ACUEDUCTO	INTERNET	COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
■ 4° TRIM 2021	33.117.350	0	5.957.031	26.087.064	70.236.345
■ 4° TRIM 2022	45.061.090	68.100	3.770.504	10.000.000	4.291.666
■ VAR. ABSOLUTA	11.943.740	68.100	-2.186.527	-16.087.064	-65.944.679



SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los pagos realizados por este concepto presentaron un aumento del 36% respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$11.943.740 , Evidenciando que se ha presentado un aumento en el consumo de energía en las diferentes instalaciones de la ESE Hospital San Andrés Apóstol , teniendo en cuenta aumento del kilovatio de la empresa prestadora del servicio de energía , hay que tener en cuenta las diferentes recomendaciones emitidas por la oficina de control interno en la austeridad del gasto de energía y así se tendría un mayor sentido de pertenencia con la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APOSTOL.

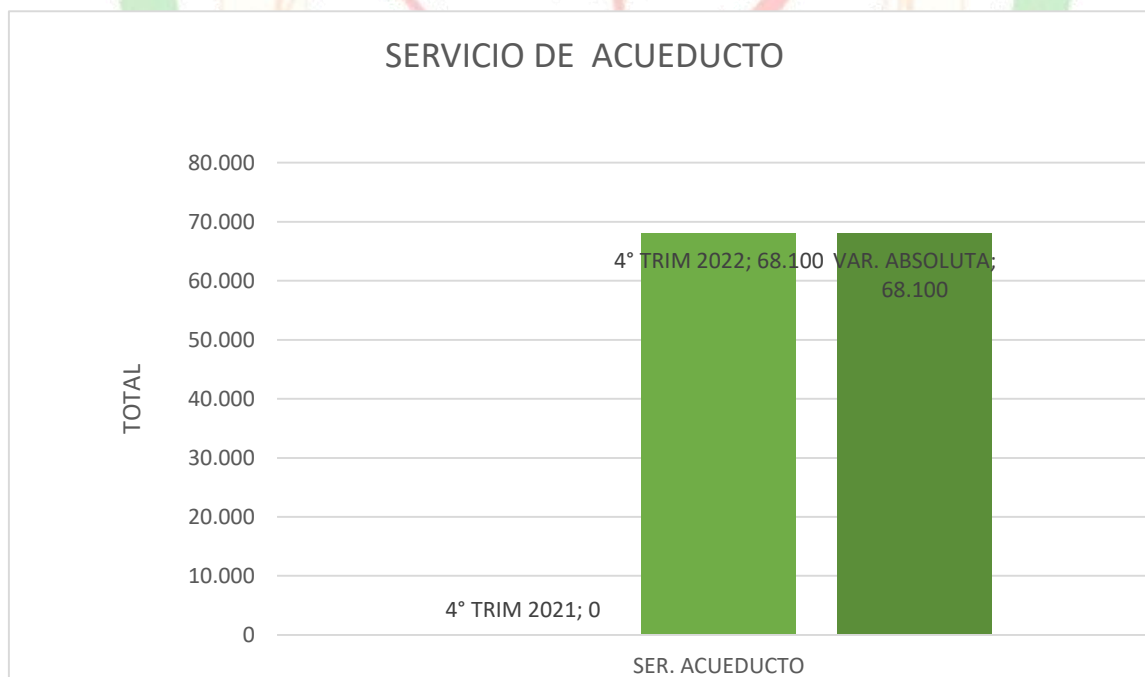


SERVICIO ACUEDUCTO

Se presentó una variación significativa del 100 % respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$68.100, esto debido a que la empresa prestadora del servicio de acueducto (AQUALIA) NO genero factura en los diferentes servicios que presta para la vigencia 2021.

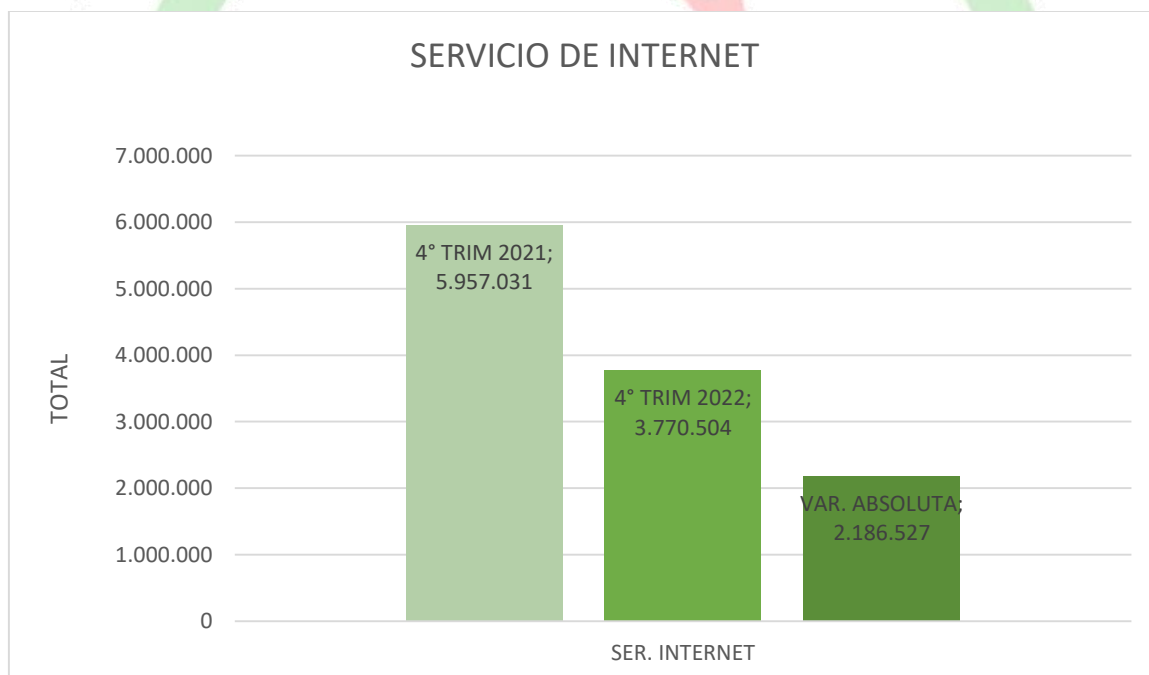
Cabe recalcar que dentro del funcionamiento normal de la empresa el gasto promedio con respecto al servicio de acueducto y alcantarillado oscila en un rango trimestral de trescientos mil pesos mcte. (\$300.000).

Se recomienda, que la ESE tenga presente el gasto del servicio mensual de acueducto y alcantarillado para poder generar el gasto presupuestal en su momento.



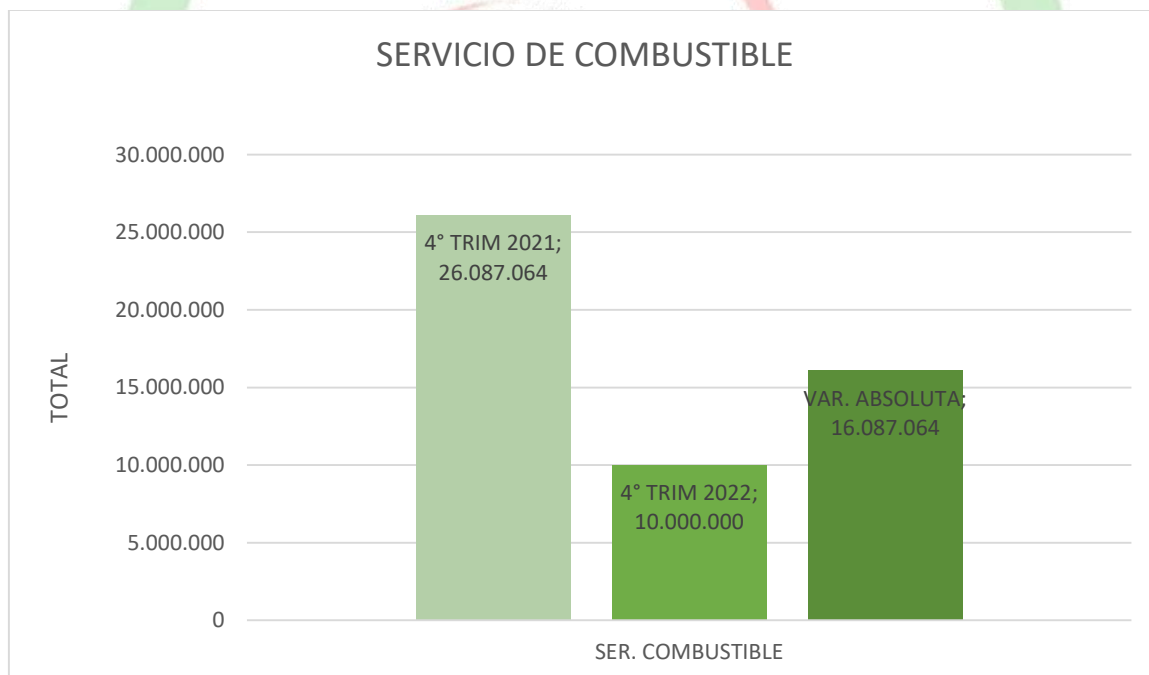
SERVICIO DE INTERNET

Se presentó una variación significativa del **-37%** respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$ -2.186.527, esto debido a las cancelaciones de algunas líneas telefónicas de la ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APOSTOL, y así disminuir la capacidad del gasto ya que las mencionadas estaban siendo utilizadas y las reportadas cumplían a satisfacer las necesidades que se requiere para laborar en una empresa.



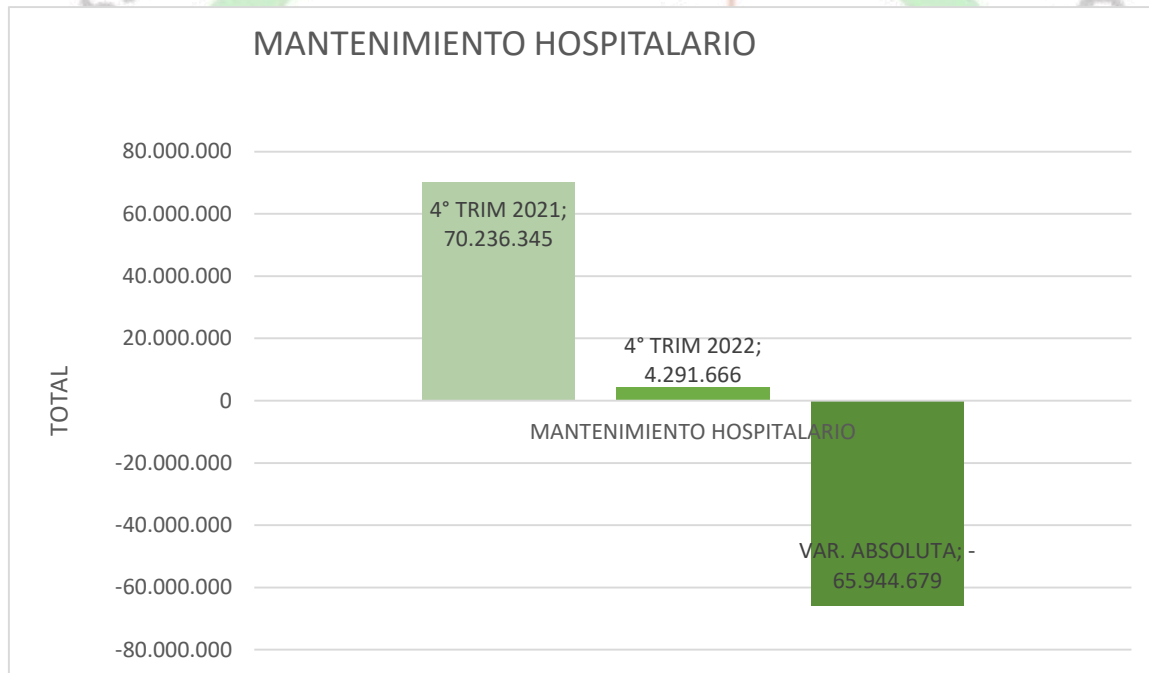
COMBUSTIBLES

Los pagos realizados por este concepto presentaron una disminución del -161 % respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$ - 16.087.064 Evidenciando que se ha presentado una disminución en el consumo de combustible en el servicio de transporte y servicio de planta eléctrica de la ESE Hospital San Andrés Apóstol,



MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

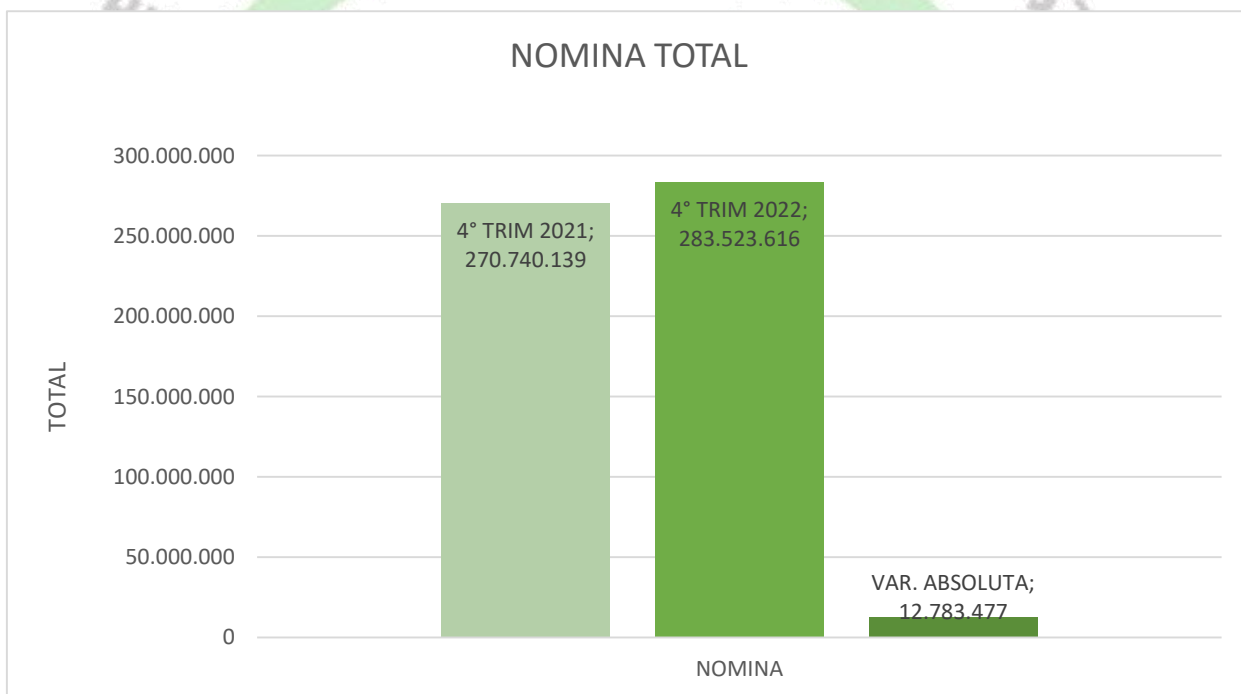
Los pagos realizados por este concepto presentaron una disminución del -94 % respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$ - **65.944.679**, ya que para el cuarto trimestre de 2021, surgió un aumento significativo por valor de \$ **70.236.345** generando una alerta. Bajo ese concepto se ha observado que existe una disminución significativa.



INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Gastos de personal	Total, cuarto trimestre 2021	Total, cuarto trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
nomina total	270.740.139	283.523.616	12.783.473	4.7%

PERSONAL DE NÓMINA



El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2022, corresponde al personal de planta vinculado a la entidad; los pagos realizados por este concepto presentaron un aumento en el 4.7% respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, equivalente a la suma de \$12.783.473.

. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANDRÉS APÓSTOL.

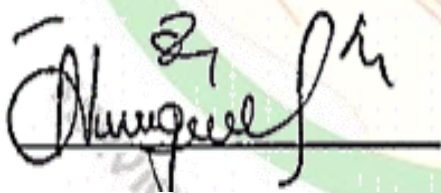
El Jefe de Control Interno, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de Ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, percibiendo entre los servidores mayor compromiso con el autocontrol y el uso racional de los recursos de la ESE hospital san Andrés apostol. Por lo tanto, es importante y necesario que desde nuestros puestos de trabajo contribuyamos al ahorro de energía apagando las pantallas de los equipos de cómputo en los momentos que no hacemos uso de estos.

Para lograr una gestión transparente y efectiva, la ESE Hospital San Andrés apostol, propende en practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, en cuanto a los usuarios internos como externos, que día a día nos invite a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos y así dar cumplimiento en las instrucciones que se imparten en la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, para racionalizar los gastos de funcionamiento.

Es de anotar y resaltar la necesidad de que el personal de vigilancia (porteros), hagan ronda en las noches por las instalaciones de la ESE (oficinas, consultorios, pasillos, etc...), realizando la labor de verificación de personal laborando y sobre todo el apagado de luces, equipos, aire acondicionado y/o ventiladores en pro del ahorro de energía.

- Ser constante en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto al interior de todas las dependencias y oficinas de la Empresa.

- Se deben fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización de los recursos para optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.
- Se recomienda que los pagos por servicios públicos se generen en el momento que es emitida la factura de pago o dentro del plazo establecido, así evitar cobros posteriores por el no pago.
- Enviar por correo electrónico o fijar en cartelera la difusión de políticas, con respecto a los controles que se deben tener por concepto de uso eficiente del celular, agua, energía, papelería, combustible entre otros.
- Hacer mayor uso de los recursos tecnológicos, como el correo electrónico en cuanto a comunicación informativa, con la finalidad de evitar los medios impresos; de hacerse, que sea a doble cara o papel tipo reciclaje.
- Las hojas de trabajo del presente informe, como las evidencias reposan en medio magnético y físico en la oficina de Control Interno, las cuales pueden ser consultadas por los Órganos de Control, al momento de ser requerida.



Joaquín Ramón Fernández Pérez
Jefe de control interno